



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 396/20 del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas

---

ACTA N° 396, de la Reunión virtual del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, del día 12 de mayo de 2020.-----

PRESENTES: el Sr. Presidente del Directorio, Dr. Claudio Espósito; la Lic. Julieta Jaime, por el Ministerio de Salud de la Nación; por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Dr. Roberto Armagno; por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, la Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Dra. Susana Underwood; por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (Miembros suplentes); por el PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, Dr. Daniel López; por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Dra. Gabriela Barros; por el PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Lic. Eduardo Laso y la Prof. Inés Artusi Directora de discapacidad de la Provincia de Entre Ríos, por el Consejo Federal de Discapacidad--

También se encuentran presentes: el Dr. Juan Pablo Ordoñez, de la ANDIS, la Dra. Susana Sequeiros, y la Lic. Marisa Davicino, de la ANDIS; la Lic. Canosa del PAMI y la Lic. Mariela Alonso de la SSS.-----

Se encuentran ausentes: la representación de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.-----

Orden del día:

COVID - 19.

**Dr. Espósito.** Da inicio a la reunión dando la bienvenida a los representantes, e informa que ha habido inconvenientes con los transportistas, causa por la cual se han sostenido reuniones con el sector. Informa que, acordó que se realizará un 20% de quita sobre el valor de la prestación, para aquellos transportistas que no realizaron actividad alguna, de acuerdo a la instrucción recibida de Presidencia de la Nación para charlarlo, lo cual equivaldría al combustible no gastado. Pregunta la opinión de los representantes al respecto.-----

-----  
**Dr. Armagno.** Informa que no tienen instrucción alguna al respecto. Comenta que desde PAMI habían solicitado información de las prestaciones con una planilla, las prestaciones brindadas y su modalidad, y agrega que, en líneas generales, la información recibida es pobre. Aclara que desconocía la instrucción de pagar con una disminución del 20%, para aquellos que no realizaron actividad alguna y dice que lo consultará con la Dirección Ejecutiva del Instituto, para su autorización. Afirma que continúan con la planilla que fue oportunamente acordada, con algunas modificaciones que habían informado. Resume diciendo, que en el mes de abril no han obtenido gran respuesta de los transportistas, si bien otorgaron más plazo para hacerlo.-----

**Pbro. Molero.** Entiende que se había quedado que en abril se trabajaría con una planilla amplia y que se había acordado que se cubriría el 100% de la prestación. Comenta que lo que han informado algunas UGL del PAMI, era que se pagaría día por día, contemplando 22 días y afirma que eso no era lo que se había acordado.-----

**Dr. Armagno.** Informa que se propuso una planilla que daría cuenta de las prestaciones brindadas. Se acordó que marzo se pagaría, no obstante se utilizaría la planilla para los demás meses, con lo cual se continuó solicitando la planilla, otorgando un plazo para entregarla, para así evaluar lo realizado.-----

**Pbro. Molero.** Entiende que la planilla que se había mandado era mensual, en la que no se solicitaban muchas cosas. Entiende que se había quedado que quien había hecho algo y lo podía demostrar, se pagaría el 100% y ésta era una respuesta común, para todas las prestaciones.-----  
---

**Dr. Espósito.** Informa que también tuvieron dificultades con el tema de las planillas, ya que algunas instituciones decidieron que para la entrega de alimentos, se entregaría la totalidad, en un solo día, aclara que esta modalidad hizo que el transportista fuera un solo día, en lugar de los 5 días de la semana. Informa que no hubo una decisión, por parte de algunas instituciones, de hacerlo diariamente, con lo cual algunos llevaron todo junto y otros no. Asimismo comenta, que ya se había dicho que quienes no habían hecho nada, se les restaría un % proporcional a la nafta. Agrega que dada la situación, tampoco se puede dejar en cero a aquellos que no han brindado la prestación, ya que tienen gastos administrativos y es necesario acompañarlos. Comenta las distintas modalidades que comentaron los transportistas, de acuerdo a las decisiones adoptadas por las instituciones. Pregunta a los representantes de las instituciones prestadoras de servicios, lo que ocurrió al respecto.

**Prof. Lipani.** Informa que no se ha repartido comida elaborada, sino que se repartieron bolsones de alimentos y se ha implementado de acuerdo a la dinámica que ha podido darse cada institución, de acuerdo a la situación particular de las familias y de las instituciones, agrega que también se han mandado materiales para algunas personas. Plantea que en la última reunión del Directorio, e intervención mediante del Sr. Presidente de la Nación, se había acordado la cobertura económica de las prestaciones. Continúa diciendo, en cuanto a la quita razonable que se plantea respecto de los transportistas, no se le informó a los mismos que se realizaría una quita, esto no fue planteado y tampoco lo dice la resolución del Directorio. Asimismo, acuerda con lo planteado por el Presidente del Directorio, ya que los transportistas han acordado con ello. Entiende que no es posible plantear decisiones hacia atrás, señala que no comprende el planteo del PAMI, de no pagar, que va en contra de lo que ha dicho el Sr. Presidente de la Nación. Por otra parte, señala que el Instituto recarga a las Instituciones, solicitando que se suban las planillas de los transportistas, cuando existe un sistema de contratación separado de las instituciones y tiene un sistema particular para pagar, con lo cual entiende que no tiene esto que ver con la tarea de las Instituciones. Asimismo plantea, que se percibe una cuestión permanente de ajustar y recortar, que va en contra de lo dicho por el Sr. Presidente de la Nación, al respecto y lo acordado en el Directorio. -----

--

**Pbro. Molero.** Marca que en el acta del Directorio, el PAMI planteó que para marzo utilizaría sus planillas y que luego se tomarían la planilla presentada ante el Directorio, por las Instituciones. -----  
-----

**Lic. Canosa.** Señala que se había dicho que se tendría en cuenta la planilla y que se agregarían las cuestiones específicas de cada institución. Aclara que el agregado efectuado fue, solicitar que se relaten las actividades que se realizaron y los días de las mismas. En relación a las situaciones relacionadas con el recorte del combustible y demás situaciones, señalaron que tomarían la planilla con las modificaciones particulares que el PAMI requiriera. Marca que se acordó que según el ente, se realizarían las modificaciones de la planilla, de acuerdo a la particularidad de cada uno.-----  
-----

--

**Pbro. Molero.** Entiende que los cambios serían sobre las formalidades, agrega que se acordó que se reconocería la prestación sin tantas exigencias y en ningún caso se había quedado que se pagaría por día, lo cual implica un cambio sustancial a lo oportunamente decidido.-----  
-----

**Lic. Canosa.** Marca que nunca se requirió lo que se había hecho cada día, sino lo que efectivamente se realizaba. Marca que la prioridad es la prestación, el acompañamiento que efectivamente recibieron las personas con discapacidad, en pos de sus derechos, en este momento de pandemia, esta fue la causa por la cual se modificaron algunas cuestiones de la planilla, para que pudieran dar cuenta de esta prestación. Enfatiza que en ningún caso se rompieron los acuerdos realizados en la reunión del Directorio, sino que se entendió necesario solicitar alguna información que diera cuenta de los acompañamientos que se realizan a las personas con discapacidad, en pos de velar por la calidad de sus prestaciones.-----  
-----

**Dr. Armagno.** Informa que habitualmente el Instituto gasta \$ 50 millones al mes, en concepto de transporte, aclara que se solicitaron las planillas para poder comprender cómo se había realizado la prestación. Enfatiza que el problema es que los transportistas no han subido planilla alguna, que diera cuenta de la actividad que realizaron, lo cual complejiza la situación. Asimismo agrega que en este momento se deberían estar discutiendo los protocolos para ver cómo tratar, en el marco del COVID, a las personas que se están infectando, antes que discutir la particularidad de los transportistas, que ya se había acordado. Enfatiza que el acuerdo había sido, la prestación efectivamente brindada y que la misma fuera determinada y escrita, agrega que si no se informa nada en absoluto, entiende que no hay nada que pagar. Asimismo aclara, que estas determinaciones no van en contra de lo determinado por el Gobierno, ya que en este caso se estaría abonando por haber brindado un día de prestación la totalidad de mes, en tanto y en cuanto se informe al respecto.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Resume preguntando, que si en la planilla figura que la prestación fue realizada en un día para todo el mes, se daría por cumplida la prestación.-----  
-----

**Dr. Armagno.** Marca que la intención era ver lo que se informaba y que el problema es que no han recibido la información solicitada, que justifique esa prestación. Enfatiza que la intención fue solicitar las planillas para que dieran cuenta de lo realizado, de modo tal de poder justificar lo gastado y así evitar problemas posteriores que cuestionen estas erogaciones. Marca que no fueron en contra de lo acordado, al solicitar esta información.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Señala que la voluntad de la totalidad de los presentes es llegar a un acuerdo en este sentido y que en tal caso reconocer que no se fue lo suficientemente claros en la última reunión del Directorio. Entiende que se debe

rever la redacción de lo que se expone sobre estas cuestiones.-----

**Dr. Armagno.** Señala que se habló de las prestaciones del Marco básico y no se trató específicamente el transporte. Por otra parte marca, que lo que se requiere a las instituciones, es que suban la planilla al sistema.-----  
-----

**Dr. Herrada.** Señala que no es posible regular hacia atrás y marca que no se realizaron las consideraciones que se comentan respecto al transporte. Entiende que es un error que debe asumirse. Asimismo señala que las instituciones no contaron con normativa clara de cómo trabajar en esta crisis. Señala que el transporte tenía planilla de transporte y la institución tenía la propia, con sistemas de carga diferentes. Ejemplifica diciendo que algunos transportistas han distribuido alimentos y otros no. Agrega que algunos transportistas distribuyeron además de alimentos material impreso y esto no estuvo normatizado. Señala que tanto las obras sociales, como el Instituto y la Agencia han hecho lo que han podido para poder dar alguna respuesta a la situación, lo que se ve traducido en que no hay personas con discapacidad reclamando porque no tienen sus prestaciones. Por otra parte agrega, que la definición tomada por el Directorio fue cambiada por cada estamento y esto ha sido un problema. Agrega que en ningún caso se dijo la modalidad que se le requeriría al transporte.-----

**Prof. Lipani.** Plantea que el Instituto le ha enviado la planilla a las instituciones, para que luego se la envíen a los transportistas, la completen y que además tiene que firmar la institución, que nada tiene que ver con su tarea habitual, también la tiene que firmar la familia, agrega que esto se solicita 11 días después de cerrado el periodo. Enfatiza que las instituciones no tienen por qué tener el registro completo de lo realizado por los transportistas, ya que no tiene vínculo con el transportista, más allá de recibir y entregar a la persona que traslada y esto fue lo que causó las molestias. ---

**Dra. Barros.** Aclara que la Superintendencia no paga, sino que regula la posibilidad que tiene la seguridad social de poder ingresar al recupero de todas las prestaciones. Informa que en el curso de esta semana se sacaran comunicados para las personas con discapacidad, especialmente, en las que se explicará el modo en el que su obra social puede recuperar esas prestaciones en su totalidad. Explica que dejan claro que con las planillas que sacaron con la Resolución, esas prestaciones pueden ser recuperadas en su totalidad. Enfatiza que si una obra social solicita otra documentación, la situación se complejiza aún más, ya que la SSS no puede evitar que así lo requiera. Explica que se aclara que se puede recuperar toda la prestación que se presenta bajo este concepto. Asimismo agrega que se están reuniendo con las obras sociales para ordenar y encausar como para que esta cuestión sea consensuada como se presenta la facturación en el Sistema, Mecanismo de Integración.-----

**Dr. Espósito.** Propone que se vote la propuesta de disminución del 20% del valor de la prestación, para aquellos transportistas que no han realizado ninguna prestación. Asimismo señala que la Agencia está de acuerdo con esta propuesta.-----

**Prof. Lipani.** Acuerda con la propuesta.-----

**Lic. Pérez.** Acuerda con la propuesta.-----

**Dra. Barros.** Pregunta cómo se respaldará ante la auditoría estas erogaciones, si no se ha realizado prestación alguna.-----

**Dr. Espósito.** Señala que es por una cuestión de supervivencia, para acompañar en esta situación a los transportistas y no se encuentra otra opción disponible.

**Dr. Armagno.** Marca que no puede aprobar este tipo de decisiones sin realizar una previa consulta con sus autoridades.

**Dr. Espósito.** Señala que simplemente lo está poniendo a votación y que luego cada uno de los organismos tomará su decisión. Asimismo agrega que desde el Programa Federal Incluir Salud, se tomará la decisión de la quita del 20% de la prestación para quienes no hubieran brindado prestación alguna, porque se está ante una situación de emergencia.-----

Se continúa con la votación.-----

**Dr. Laso.** Acuerda con la propuesta aprueba la votación.

**Dr. López.** Acuerda con la propuesta.

**Dra. Barros.** No puede acompañar esta decisión sin haberlo consultado con anterioridad. Asimismo señala que esto debería haber sido comunicado con anterioridad.

**Lic. Jaime.** Señala que no puede votar y que se abstendrá ya que entiende que no puede acompañar un mecanismo que luego tanto el PAMI como las obras sociales, no podrán respaldar. Entiende que es necesario resolver como se respaldará esto ante una auditoría. -----

**Dr. Laso.** Aclara que en razón que el Ministerio se abstiene, él acompañará esta decisión y también se abstiene de votar.-----

En razón que se da un empate, desempata el presidente del Directorio y vota aprobando la decisión de realizar la quita del 20% del valor de las prestaciones de transporte, para aquellos que no han brindado prestación algunas.-----

**Prof. Lipani.** Marca que hay 3 instancias de votación los que votan a favor, en contra y los que se abstienen. Entiende que no se ha sumado correctamente.

**Dr. Armagno.** Solicita conocer qué se está votando. Pregunta si lo que se está votando es pagarle la prestación menos el 20 % a los que no hicieron nada. Agrega que está en contra, ya que no se encuentra habilitado para tomar esa decisión y está en contra que se vote, pero señala que en el entendimiento de no estar habilitado para definir esto vota negativamente, porque no puede pagar algo si no está documentado que lo han hecho. -----

**Dra. Barros.** Señala que no está autorizada a aprobar esto, ya que es una decisión de peso y que no ha podido hablar con el Sr. Superintendente y agrega que solicita que conste en actas, que el tema de autorizar el pago de una prestación que no puede ser verificada, no es posible, ya que después se deben enfrentar las auditorías.-----

**Dr. Espósito.** Señala que se plasmará en el acta con toda claridad, al igual que la aclaración del Programa Federal Incluir salud, con respecto a la propuesta, en términos relacionados con el aislamiento preventivo, social obligatorio, la Agencia Nacional de discapacidad y el Programa Federal Incluir Salud, acompañará a los transportistas, con un reducción del 20 % del valor de la prestación de transporte, para que los transportistas continúen subsistiendo y que no vayan a la quiebra.-----

**Lic. Pérez.** Marca que entiende lo que marca el Ministerio, el PAMI y la Superintendencia, en cuanto a la dificultad de que ellos autoricen presentado de esa manera, el pago de una prestación que no se ha brindado. Señala

que en el acta, lo que debe figurar es que atento a las circunstancias excepcionales en las que la pandemia nos ha colocado y teniendo en cuenta que, pasada esta crisis se deberán retomar las actividades en forma regular, el Directorio puede resolver que se dé la cobertura con carácter excepcional, para poder sostener las instituciones que luego van a tener que continuar funcionando. Enfatiza que hay una situación de excepcionalidad en todo lo que se está haciendo. Asimismo señala que entiende, que los funcionarios puedan tener dificultades ante una auditoría, cuando no es una prestación brindada. Agrega que al no ser un sistema capitado, es necesario justificar porqué se paga algo que no se brindó. Entiende que debe dejarse claramente expresado en el acta el carácter excepcional de esta medida, que tiene como objetivo principal el sostenimiento de las instituciones en este período de pandemia. Comprende que esto brindaría elementos para poder responder ante una auditoría.----

**Dra. Barros.** Informa que cuando se deba enfrentar una auditoría de la SIGEN, no bastará el acta y solicitarán la documentación de la prestación que fue pagada.-----

**Dr. Espósito.** Dice que se pagaron prestaciones suspendidas con carácter epidemiológico, que no fueron discutidas.-----

**Dra. Barros.** Señala que no hubo situaciones de la índole planteada, ya que se han realizado por teleasistencia, modificando la modalidad de la prestación. Agrega que, otra cosa es justificar una prestación en la que no se hizo nada. Por otra parte marca, que si los transportistas presentan las planillas en las que detallan lo que realizaron, ya sea llevando vianda u otro tipo de cosas, es una situación, en tanto que si no han brindado prestación alguna, es una situación totalmente diferente. -----

**Lic. Alonso.** Marca que tampoco sería equitativo para el resto de las prestaciones, que deben justificar lo que han realizado.-----

**Dr. Espósito.** Explica que las obras sociales les están cuestionando a los transportistas, si llevaron los alimentos en un solo día.-----

**Dra. Barros.** Informa que eso no está siendo cuestionado. Abunda diciendo que una cosa es decir que alguna obra social presenta algunas cuestiones y otra muy distinta es generalizar, ya que no se está funcionando de ese modo. Informa que se están recibiendo las carpetas y las declaraciones que es documentación que ingresa en el sistema. Agrega diciendo que si la obra social presenta la documentación y la planilla con la declaración jurada que da cuenta de haber brindado la prestación, se paga, ya que el sistema no fue modificado. Solicita que se entienda lo que se está votando y lo que se está haciendo.-----

--

**Prof. Lipani.** Dice que escucha hablar de auditorías, cuando por parte de las obras sociales no se auditan las prestaciones, agrega que distinta es la situación del PAMI que tiene mecanismos a tal fin. Menciona que las obras sociales contratan el transporte anualmente, como todas las demás prestaciones, por tanto estos contratos están en período de vigencia y nadie podría cuestionar este hecho, así como no se hace con las cuotas de los colegios o de los clubes, que también se contratan anualmente. En este sentido, enfatiza que los transportistas tienen derecho a seguir cobrando el 100%. Agrega que si los transportistas acordaron con el Director de la Agencia esta quita, es un tema propio de ellos. Enfatiza que está justificado porque estaba previamente autorizado y no se pueden solicitar cosas con retroactividad y decirles que solo se le pagaran los días que brindó la prestación. Asimismo informa, que si se les hubiera dicho a los transportistas que fueran todos los días, lo habrían hecho. Enfatiza que esto ya se votó y es decisión del Directorio y solicita que el PAMI y la Superintendencia adopten la decisión del Directorio.-----

-----

**Pbro. Molero.** Señala que no es cierto que no hay justificación de la prestación, ya que están las declaraciones juradas, no obstante marca que las obras sociales piden otras cosas y dicen que no se va a cubrir. Comenta que oportunamente se había trabajado con la Superintendencia una planilla mensual, en la que el transportista declara lo que hizo y se justifica la tarea.-----

**Dra. Barros.** Contesta que no es lo mismo lo que se está planteando, ya que si se presenta la planilla y dice que se realizó alguna prestación, no hay problema que se recupere. Agrega que es muy distinto si no se tiene la planilla con la declaración de lo realizado.-----

---

**Pbro. Molero.** Marca que hay obras sociales que no aceptan la planilla y directamente rechazan la facturación. Entiende que la Superintendencia debería emitir un mensaje contundente, que diga claramente que no se debe solicitar más de lo acordado.-----

**Dra. Barros.** Reitera que a causa de estas situaciones, es que se encuentran trabajando con cada obra social, para revertir esta situación. Informa que hay obras sociales con sistemas más ordenados y otras que presentan mayor dificultad. Asimismo agrega, que se trabaja con las obras sociales para que se queden tranquilas ya que el sistema no se ha modificado y que podrán tener el recuperado.-----

**Dr. Herrada.** Aclara que el 12 de marzo se declaró la emergencia sanitaria por un año y en este marco se ha autorizado a los Organismos a redistribuir partidas para proteger a la población debido a la situación del COVID, con lo cual estas decisiones estarían comprendidas en ese DNU.-----

-----

**Lic. Pérez.** Insiste en que se está actuando, intentando tomar el Marco básico, en una situación de excepcionalidad. Agrega que al Sr. Presidente también se lo ha acusado de estar coartando la libertad de circulación de las personas al disponer el aislamiento. Explica que la excepcionalidad con la que se convive, ha hecho que el Presidente haya tenido que dictar medidas que en tal caso van en contra de la Constitución. Abunda diciendo que es la excepcionalidad la que funda este tipo de decisiones. Insiste que debe dejarse constancia en el acta que todas las medidas, se toman en una situación de excepcionalidad que obligan a tener que reconocer situaciones que en situaciones rutinarias no existían. Agrega que lo que se solicita con este pago es una subvención para poder sostener los servicios, para que subsistan al momento de volver a la situación anterior a la pandemia. Entiende que si esto queda claramente expresado podrá servir al momento de una auditoría.-----

**Dr. Espósito.** Señala que entiende los planteos realizados por la Superintendencia, el PAMI y el Ministerio. Agrega que más allá de lo que se haya votado esto tiene que estar justificado para tener una cobertura al respecto. Entiende que la propuesta planteada es para pensarla, si bien ha sido votada y agrega que los organismos tienen derecho a estar cubiertos.-----

**Dr. López.** Marca que en año 2002, también fue una situación particular del país y al momento de responder por las decisiones tomadas no se consideraron las justificaciones de aquel momento. Concuera con lo expresado por el PAMI y la Superintendencia. Entiende que se debe poder justificar lo que se hizo, cuantificándolo con un respaldo, agrega que no se pudo pagar por algo que no tiene respaldo.-----

-----

**Dr. Armagno.** Informa que se dijo que se pagaría lo que este declarado en la planilla. Enfatiza que es necesario contar con esa documentación para tener argumentos que justifiquen la prestación, para poder pagarla. Enfatiza que es necesario trabajar otros temas, ya que hay 3 instituciones con COVID positivo y tiene que velar por ellos. -----

**Dr. Espósito.** Propone acordar en que si la persona fue en un solo día a llevar la comida de la semana, se le reconoce la semana entera.-----

**Dra. Barros.** Afirma que en la planilla armada, que se encuentra en la resolución de la SSS, está puesto de este modo, sin requerir mayores datos, solo se solicita que diga lo que hizo.-----  
-----

**Pbro. Molero.** Concuera con que la declaración de la planilla era amplia y mensual. No obstante marca que las UGL, fueron las que informaron que iban a pagar día por día y que debían dividirlo por los 22 días, con lo cual esto lleva a entender que esta modalidad ya estaba decidida. Asimismo agrega que las obras sociales contaban con las planillas para justificar la prestación, solo que no les interesó aplicarla.-----

**Dr. Armagno.** Señala que se debía dar alguna normativa desde el PAMI, pero que no obstante la atribución de la decisión, quedó a nivel central de definir cuánto se validaba, cuestión que irá en la línea de lo acordado en el marco del Directorio. También enfatiza que le será muy difícil al Organismo, validar a quien no ha presentado planilla alguna y aclara que se han ampliado los plazos para su presentación.-----  
-----

**Prof. Lipani.** Solicita que se aclare qué es lo que se va a pagar que irá en línea con lo acordado con el Directorio. Enfatiza que se explicita, ya que si estuvieran claras las situaciones no se estaría discutiendo este tema.-----  
-----

**Dr. Armagno.** Contesta que si el prestador del transporte declara en la planilla que llevó la comida para los 30 días, se le pagarán los 30 días; si llevó la comida para un solo día, se le pagará un día. Entiende que es excesivo el tiempo que se está tomando para explicar estas cuestiones cuando hay situaciones que también requieren de atención, como son las planteadas acerca de las personas contagiadas en instituciones de COVID.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Resume diciendo que si se prestó el 100% de la prestación, se paga el 100 % de la prestación, pero para esto es necesario que se suban las planillas, ya que sin éstas no se puede ejercer el control.-----  
-----

**Prof. Lipani.** Pregunta para que se votó y señala que es inusual discutir sobre lo que se votó.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Aclara que para completar la votación, los Organismos del Estado, están diciendo la documentación que necesitan para estar cubiertos.-----

**Lic. Artusi.** Comenta que han charlado con algunas provincias, que si la votación va a ser positiva es necesario contar con normativa clara sobre el tema de la quita, ya que ha habido problemas con las DDJJ y la interpretación de lo que se ha dicho. Retoma lo propuesto conjuntamente con la provincia de Santa Fe, respecto de poner a disposición, por ejemplo el transporte para que se lleven medicamentos a las personas que son población de riesgo y así evitar que salgan. Asimismo entiende que es injusto reconocer una prestación a quien no ha realizado ninguna actividad.-----

**Dr. Espósito.** Propone un cuarto intermedio hasta el jueves al medio día, para poder continuar con la tarea habitual de los Organismos.-----



Se aprueba unánimemente pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves al medio día.-

**Dr. Espósito.** Señala que se pasará a un cuarto intermedio para que los Organismos puedan realizar las consultas necesarias y poder realizar una nueva votación teniendo todos los elementos, ya que es una continuidad del acta. Asimismo, solicita que conste en actas la confidencialidad de lo conversado en la reunión, por una cuestión de respeto a los participantes de la misma, hasta tanto se realice la próxima reunión.-----

**Dr. Armagno.** Reitera que debe tener alguna mínima justificación de que se hizo algo, tanto para los transportistas como para cualquier otra de las prestaciones, para poder pagar y continuar sosteniendo el sistema, para que las afiliadas y afiliados no queden sin las prestaciones que requieren y para que los prestadores, que son aliados estratégicos, puedan seguir subsistiendo, tal como lo ha hecho el Incluir salud y la Superintendencia. Asimismo agrega que espera que el próximo jueves se pueda resolver la situación para poder trabajar temas que se encuentran ligados con los afiliados.-----  
-----

**Dra. Sequeiros.** Comenta respecto a lo dicho por el Dr. Armagno y que la realidad está cambiando en el contexto país y hay demanda de las jurisdicciones que se encuentran en fase 4. Agrega que hay jurisdicciones que no hay casos nuevos hace 30 días y entiende que es necesario que se puedan plantear estas cuestiones. Agrega que se deben hacer los protocolos de funcionamiento ya que hay instituciones que podrían comenzar a funcionar, pero con protocolos que debiera dictar el Directorio.-----

**Dr. Ordoñez.** Señala que consulto con las provincias y que ya han habilitado prestaciones, asimismo agrega en cuanto a lo señalado por la Dra. Sequeiros, que el Directorio puede proponer recomendaciones, pero que los protocolos deben realizarlos la autoridad sanitaria, el Ministerio de Salud de la Nación.-----

**Lic. Jaime.** Marca que el circuito de los protocolos se genera a nivel local y se trabaja entre la jurisdicción y el Ministerio de Salud de la Nación y en ese marco se habilita.---

**Dra. Barros.** Entiende que en las prestaciones del PMO es de este modo, pero en las prestaciones para las personas con discapacidad, es el Directorio el que debe hacerlo. Propone armar protocolos, consensuados en el Directorio.-----

**Pbro. Molero.** Entiende que ya que habrá reunión el jueves, es necesario abordar el tema de la prestación efectiva, ya que las obras sociales están planteando si la prestación es esencial y solicitan que esto se acredite con documentación. Asimismo señala que continúa siendo muy complejo el tema de la dependencia.-----

**Dra. Barros.** Señala que el jueves se reunirán con los representantes de las obras sociales, para tratar estos temas. Asimismo aclara, que lo que es facturación de abril, se está trabajando en estos días, con lo cual se cuenta con este mes para poder subir la facturación.-----  
--

**Dr. Espósito.** Marca que el próximo jueves se trabajará en el tema de transporte y lo de las reaperturas, se volverá a ver y se trabajara y si hay que volver a votar se volverá a votar. Se acuerda la próxima reunión para el jueves a las 12.-----

Se da por finalizada la primera parte de la reunión, para pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves 14 de mayo.----  
-----

14/05/20 Se reanuda la reunión del Directorio

**Dr. Espósito.** Da la bienvenida y plantea que uno de los temas a tratar es la continuidad de la suspensión con carácter epidemiológico, a la que se le debiera agregar, que aquellas provincias que la Jefatura de Gabinete les habilite a que se den las prestaciones, esas prestaciones se facturarán y se pagarán como antes de la pandemia. Asimismo aclara que el la autoridad local, es la que va a autorizar. Pregunta si los presentes acuerdan con este planteo.-----

**Lic. Pérez.** Solicita al Dr. Espósito que repita el concepto.-----

**Dr. Espósito.** Explica que hay jurisdicciones que se encuentran abiertas y que probablemente le soliciten autorización a la Jefatura de Gabinete, para que la autoridad local pueda hacer que se brinden las prestaciones, suprimiendo lo vertido de la situación epidemiológica que había emanado del Directorio. Agrega que si se diera esa posibilidad, esas prestaciones se brindarían de acuerdo a lo que norme la autoridad local y se pagarían como antes de haberse declarado la pandemia.-----

**Lic. Pérez.** Dice que se pagarían como prestaciones presenciales en los lugares que se puedan abrir.-----

**Dr. Espósito.** Refuerza diciendo que sería en aquellos lugares en los que la Jefatura de Gabinete autorice a la autoridad local, con los protocolos que establezca la autoridad local y la autoridad de salud nacional.-----

**Lic. Pérez.** Solicita saber si es para dar prestaciones presenciales.-----

**Dr Espósito.** Aclara que esto sería en los casos en los que Jefatura de Gabinete, así lo habilite.-----

**Prof. Artusi.** Pregunta si cada provincia determina dentro de sus COES que se habilitan las prestaciones.-----

**Dr. Ordoñez.** Informa que el día lunes salió un decreto que establece 3 tipos de población, de menos de 500.000, más de 500.000 y el Área Metropolitana de Buenos Aires. Aclara que, en cuanto a las jurisdicciones de menos de 500.000 habitantes, norma que la autoridad provincial podrá habilitar determinados tipos de actividades, previa intervención de la autoridad sanitaria provincial. Agrega que las de más de 500.000 habitantes, que no se encuentran comprendidas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), presentan dos variables: si la actividad se encuentra comprendida dentro de los protocolos del anexo del Decreto que se publicó el día lunes, esas actividades las podrá habilitar la autoridad de la jurisdicción. En cuanto a los aglomerados de más de 500.000 habitantes, lo que establece el Decreto, es que si la actividad está comprendida en el Anexo del Decreto las podrá autorizar la autoridad provincial. Agrega que si la actividad no se encuentra contemplada en el anexo del Decreto, la jurisdicción deberá solicitar al Jefe de Gabinete que habilite la actividad y elevar una propuesta a la autoridad sanitaria Nacional, el Ministerio de Salud de la Nación, una propuesta de protocolo para que sea autorizado. Aclara que el último de los casos que es el área metropolitana de Buenos aires y la Ciudad de Buenos Aires, solo podrán solicitar al jefe de Gabinete que autorice habilitar las actividades, no pueden realizarlo sin esta autorización. -----

**Dr. Herrada.** Señala que se debe poner en consideración con tiempo y criterio lo que ocurriría en el futuro con las actividades presenciales del Sistema Único, como por ejemplo los Centros de día, el Centros Educativos

Terapéuticos, Talleres protegidos etc y las normas de distanciamiento y que no tienen que ver con la rehabilitación individual o tratamientos individuales y Ejemplifica situaciones complejas como que en la provincia de Córdoba el COE estableció que las sesiones de kinesiología pueden ser brindadas, pero con un distanciamiento de dos metros. Con lo que en este momento de la Pandemia resulta aún difícil volver a la situación anterior a marzo con seguridad en las actividades presenciales compartidas.-----

**Prof. Lipani.** Propone que se extienda la suspensión como estaba marcado, salvo en las circunstancias que establecidas en el Decreto que comentaba el Dr. Ordoñez. -----

**Lic. Pérez.** Solicita confirmar, si en una población del interior que tenga menos de 500.000 habitantes, puede abrir, por ejemplo un centro de día, o tiene que autorizarlo la provincia.-----

**Dr. Ordoñez.** Afirma que todo tiene que ser autorizado por la autoridad provincial. Siempre tiene que autorizarlo la provincia. Asimismo, propone dejar constancia de lo siguiente: “Prorrógase hasta el 24 de mayo inclusive de 2020, la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20 del presidente del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, en los términos y excepciones oportunamente establecidos.

Quedan exceptuadas de dicha suspensión las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contempladas en el nomenclador de la Ley 24.901 que sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, las gobernadoras, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 459/20”. -----

Se continúa con el siguiente tema: Transporte

**Dr. Espósito.** Informa respecto de lo conversado acerca de la prestación de transporte que el Programa Federal Incluir Salud, cuenta con un informe de la auditoría, que autorizo al pago de quienes no realizaron prestación alguna, a reducir un 20%, del valor de cualquier prestación. Asimismo agrega que cualquier prestación que justifique actividad de una o dos veces por semana, será considerada como que realizó el 100% de la prestación, con el aval de su auditoría que autoriza a que se proceda de este modo. Señala, que ésta es la propuesta del Programa Federal Incluir Salud. Pregunta a los restantes organismos, si han podido avanzar en este sentido.-----

**Dr. Armagno.** Informa que ha hablado del tema con la Directora Ejecutiva del instituto y señala que se mantendrán en la postura que se había establecido desde un principio, en cuanto a que se podrán pagar las prestaciones efectivamente brindadas, afirma que ésa es la definición que ha adoptado el Instituto. Aclara que a tal fin se habían dispuesto las planillas para dar cuenta de las actividades realizadas, para así poder pagarlas. Agrega en cuanto a la modalidad propuesta del %, no puede establecerlas, por la forma de pago del Instituto. Agrega que lo que esté declarado y efectivamente brindado, es lo que se hará efectivo. Entiende que la situación es compleja y se están evaluando las planillas de cómo fueron realizadas las prestaciones y a partir de allí podrán realizar el pago de lo efectivamente brindado. Añade que, si tal como comentó el Dr. Espósito, desde la Presidencia emana la orden de pagar, tendrán que hacerlo.-----

**Dra. Barros.** Explica que desde la SSS, se ha desarrollado una herramienta válida y clara, para que las obras sociales puedan generar el recupero de sus prestaciones. Señala que la SSS no puede realizar contrataciones ni controles directo sobre los prestadores. Nuevamente menciona que la herramienta que se ha generado y

consensuado, que es la declaración jurada es muy válida y amplia, para que los prestadores, que hayan dado alguna prestación se pueda realizar el recupero de la prestación de transporte, concluye diciendo que la Superintendencia no modificará ninguna de las normas, ya que entiende que éstas son suficientes.-----

**Pbro. Molero.** Pregunta al Dr. Armagno, si se interpreta que lo efectivamente dado significa, día por día y si trabajo 5 o 7 días, es lo que se pagará.-----

**Dr. Armagno.** Contesta que lo que esté declarado en la planilla, es lo que se evaluará como declaración jurada y de acuerdo a eso, es lo que se pagará. -----

**Pbro. Molero.** Asimismo le pregunta a la Dra. Barros, si a las obras sociales les queda claro que vale la presentación de la declaración jurada del transportista.-----

**Dra. Barros.** Informa que se crearon numerosos mecanismos de información con las obras sociales, para que esto quedara absolutamente claro. Asimismo agrega que se generará un espacio conjunto, entre la Superintendencia y el Foro, para poder relevar con más detalle, cuales son las obras sociales que generan dificultades.-----

**Lic. Jaime.** Informa que institucionalmente se ha tomado la postura de acompañar la decisión de la Superintendencia.-----

**Dr. Laso.** También, acompañan la postura de la Superintendencia.-----

**Dr. Espósito.** Señala, que en virtud que los Organismos del Estado, no están de acuerdo, propone prorrogar 24 hs. más la reunión, hasta el día 15 de mayo a las 14.00 hs., ya que entiende que los Organismos del Estado tienen que estar todos de acuerdo. Informa que se trabajará con los superiores, un acuerdo que supera a los presentes.-----

**Lic. Pérez.** Solicita conocer las propuestas, realiza el siguiente resumen: la Agencia con el Programa Federal Incluir Salud, proponen pagar un 80 % a todos los prestadores, hubieran o no brindado prestación.-----

**Dr. Espósito.** Contesta que solo para el transporte el 80 % si no brindó prestación, las restantes prestaciones continúan igual, como abril y marzo.-----

**Lic. Pérez.** Aclara que el transporte en el caso del PAMI y de la Superintendencia, abonarán sobre lo que efectivamente hubieran realizado, de acuerdo a la declaración jurada, sin entrar en el detalle.-----

**Dra. Barros.** Señala que es lo que se había consensuado, con el mecanismo de la declaración jurada, que fue lo solicitado por los representantes de las instituciones prestadoras de servicios, que causó el cambio en el Anexo de la Resolución de la SSS, para usar esta herramienta en el marco de la pandemia y el aislamiento, para poder facilitar la facturación. Afirma que no es posible cambiar las reglas de juego, que ya se habían consensuado.-----

**Dr. Espósito.** Entiende que como Organismo del Estado, la pandemia fuerza a cambiar todos los días, las cosas que se vienen haciendo. Afirma que no es posible comportarse como organismos estáticos, ya que no va en línea con lo que dijo el Presidente a la Agencia. Entiende que como Directorio no se puede generalizar, ni pensar que la gente son planillas. Dice que la movilidad es lo que requiere la pandemia, porque la pandemia es cambiante.-----

-----  
**Dra. Barros.** Contesta que de ningún modo está planteando que las cosas sean fijas. Señala que la SSS ha modificado un montón de cosas, pero que en este caso, la postura de la SSS es que esta herramienta es lo suficientemente versátil como para poder resolver el problema en estas circunstancias.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Marca que es necesario, acordar en el marco del Directorio, ya que la Resolución 308 de la Superintendencia, puso en juego a todo el sistema, cuando ya se habían realizado acuerdos, señala que frente a esto los Organismos del Estado tienen que ponerse de acuerdo.-----  
-----

**Prof. Lipani.** Entiende positivo que se pase a un cuarto intermedio, para que los Organismos puedan coordinarse. Señala que ésta es una modalidad que se ha utilizado numerosas veces en el Directorio. Plantea que si se está en esta situación es porque si bien el instrumento es claro, el problema es la interpretación que se le quiere dar al instrumento, con lo cual afirma que no se ha sido lo suficientemente claro en este sentido. Agregar que el tema del transporte es lo que ha generado más complejidad, ya que se ha propuesto un abordaje diferente al de las demás prestaciones y señala que no entiende la causa por lo que se ha hecho de este modo, ya que se ha solicitado al resto la prestación efectivamente brindada. Por otra parte dice que es necesario que se aborde el tema de la dependencia, porque existe diversidad de interpretaciones al respecto. -----  
-----

**Dr. Espósito.** Propone nuevamente, continuar la reunión el día 15/05 a las 14.00 hs. y menciona que los Organismos del Estado, intentarán realizar alguna propuesta en común.-----  
-----

**Lic. Pérez.** Dice que independientemente de continuar discutiendo el día de mañana lo del transporte, afirma que hay un tema pendiente que es cómo se reabrirán las instituciones de discapacidad. Señala que si se abre, debe hacerse con el armado de un protocolo. Señala que el Directorio tiene que expedirse y marca que se había solicitado armar una comisión de trabajo a tal fin, para luego elevarlo al Directorio.----

**Dr. Espósito.** Dice que es buena la propuesta, no obstante es atemporal, lo cual no obsta que pueda trabajarse con tiempo.-----

**Dr. Ordoñez.** Menciona que el Decreto establece que en las poblaciones de menos de 500.000 habitantes, deberán generar los protocolos la autoridad sanitaria provincial. Agrega que en los lugares de más de 500.000 habitantes, si los protocolos no existen, los tiene que generar la autoridad sanitaria nacional, ya que son los que tienen la competencia. Agrega que el Directorio puede hacer una recomendación, o bien ofrecer la colaboración, pero reitera que para menos de 500.000 habitantes, los protocolos los debe generar la autoridad sanitaria provincial. -----  
-----

**Lic. Pérez.** Acuerda, pero señala que si el Directorio es un Organismo específico de la temática de la discapacidad, además de ser el regulador de la ley 24901, entiende que el Directorio se tiene que expedir al respecto, ya que es su competencia.

**Pbro. Molero.** Informa que están llamando varias instituciones, por el tema de los hogares, lo cuales preguntan si el Directorio dirá algo acerca de las derivaciones. -----

**Lic. Jaime.** Señala que en la página del Ministerio están todos los protocolos que se fueron haciendo y brinda el link: [http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes\\_contenidos/?start=40](http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes_contenidos/?start=40), para que puedan consultarlos.-----

**Prof. Lipani.** Marca que los protocolos han sido interesantes, pero que no obstante al ser tan dinámicos, no acompañan la realidad de las instituciones que también es dinámica y requiere de permanentes replanteos. Entiende que lo más necesario, además de los protocolos, es fundamental poder realizar el testeo rápido y periódico, señala que la situación de los hogares, desde el punto de vista sanitario no es distinta a lo de los geriátricos, para los cuales se está previendo los testeos, causa por la cual entiende que debe incluirse en los mismos a los hogares de personas con discapacidad, cuando se adoptan estas medidas. Además agrega que se han incrementado los costos debido a esta situación, y solicita conocer si se prevé algún aporte en este sentido. Enfatiza nuevamente el tema del testeo y marca que es necesario que se analice con mucha seriedad.-----

**Lic. Jaime.** Entiende que los testeos se deciden con las distintas jurisdicciones, no obstante se compromete a transmitir la inquietud al Ministerio de Salud de la Nación, para que lo trabaje con las distintas jurisdicciones.-----

**Dr. Espósito.** Informa que se sacaron 3 programas de ley de cheques, uno de ellos particularmente, se le ha asignado \$ 30.000.000.- para que los hogares y residencias de personas con discapacidad, tengan cobertura respecto del COVID. Agrega que se encuentran a la espera del DNU que permitiera reorganizar la propuesta para tener el dinero a disposición. Entiende que en el término de 48 hs. pueden entrar en vigencia esos programas, solo se está a la espera del pase económico de un inciso a otro. Señala que también se ha trabajado con salud el tema de los protocolos.-----

**Lic. Pérez.** Señala que con respecto a los hogares, que cuando se detecta el caso y decide la internación, la situación se encontraría encaminada. Agrega que en realidad el problema es que las plantas físicas, de los hogares más pequeños, no están preparadas para tener sectores de aislamiento ya que no están previstas para estas situaciones, entiende que uno de los temas es pensar alternativas para los hogares que son pequeños y que tienen que hacer el aislamiento, no el tratamiento.-----

**Dr. Espósito.** Entiende que se tienen que leer los protocolos que ha trabajado salud, para todos los hogares y residencias. Añade que se da por terminada la reunión hasta el día de mañana a las 14 hs., en el que se trabajará un único tema, que es el de los transportistas y la forma de pago.-----

**Dra. Barros.** Solicita que para las reuniones del Directorio, se envíe el Orden del día con anterioridad, para conocer cuáles serán los temas que se van a tratar. Marca que si bien en la presente reunión se está mencionando el temario para el día siguiente, señala que para las anteriores reuniones del Directorio no se ha informado el Orden del día, que es lo que corresponde.-----

**Dr. Espósito.** Dice que si hubo un error a este respecto se subsanará, así la totalidad de los Organismos estará al tanto de lo que se hablará, agrega que no se tratará otro tema que no sea COVID, ya que es la emergencia, no obstante entiende que se aclarará para la próxima.-----

**Dra. Barros.** Agradece que se envíe el detalle.-----

**Dr. Espósito.** Solicita que también los distintos Organismos agreguen en el orden del día las reuniones que han sostenido y las decisiones que han tomado, así todos los integrantes están al tanto.-----  
-----

Se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 15/05/20.-----

Se inicia la reunión a las 12.00 hs. del día martes 15/05/20-----

**Daniel López.** Señala que ha pensado algunas temáticas, sobre todo en lo relacionado a las cuestiones sociales. Agrega que se referirá a lo marcado por el PAMI, acerca que la declaración jurada como documento válido para que se acredite lo que se realizó y eso lógicamente se pagará al 100%. Asimismo señala que se realizaría, en concepto de subsidio, a quienes no pudieron demostrar la actividad, reconocerles un 40% ya que muchos transportistas no han hecho nada.-----

**Dra. Barros.** Señala que la Superintendencia, en relación a poder generar un subsidio, o pagar prestaciones no brindadas, o utilizar dinero que es de las obras sociales, o del mecanismo de integración, se encuentra con la limitación de lo que norma el Decreto 904, que señala que no pueden utilizar fondos de terceros, que en este caso sería el de las obras sociales, para subsidiar prestaciones que no fueron realizadas. Asimismo, propone en el marco de la situación social que tiene algunos prestadores, en este caso los transportistas, que sea la Agencia Nacional la que organice este subsidio desde todos los puntos de vista, ya sea desde el otorgamiento de los fondos, que sería posible hacerlo desde el Estado, pero no desde los espacios más prestacionales, como es el caso de la Superintendencia, ya que el Decreto 904 y las incumbencias del Organismo, no lo permite subsidiar prestaciones que no fueron realizadas. Entiende que en el marco del aislamiento y las complicaciones que tienen los prestadores desde lo prestacional, si se crea ese subsidio desde la Agencia, la Superintendencia acompañaría esa decisión. -----  
-----

**Dr. Armagno.** Nuevamente comenta que habló del tema con la directora Ejecutiva, quien se comunicó con el Ministerio de Economía para ver las ayudas que estaban recibiendo este tipo de prestadores y le confirmaron que habían sido exentos de cargas patronales y se les daba el 50% de su salario. Añade que en este marco, desde el PAMI, se continúa con la postura de hacer efectivo los pagos, de aquellas prestaciones efectivamente brindadas. Asimismo comenta que la Lic. Volnovich, afirmó que solo se podrán pagar aquellas prestaciones brindadas, entendiendo que el Estado Nacional, ya está realizando un esfuerzo con las medidas informadas desde el Ministerio de Economía. El Dr. Armagno solicita aclaraciones acerca de lo vertido por la Dra. Barros, en cuanto un subsidio.-  
-----

**Dra. Barros.** Reitera que desde la Superintendencia no se puede generar un subsidio para prestaciones no realizadas y entiende que al PAMI le ocurre lo mismo. Asevera que si hay algún subsidio del tipo social que la Agencia Nacional pueda generar y administrar, la Superintendencia no se opondría a eso en lo absoluto. Nuevamente aclara que la Superintendencia no puede generar un subsidio para prestaciones no brindadas, ni por las incumbencias del Organismo y tampoco por lo que norma el Decreto que regula el mecanismo de integración, ya que administra fondos de terceros, que en este caso es el de las obras sociales.-----

**Dr. López.** Entiende que las realidades tanto de la Superintendencia, como la del PAMI son diferentes. Aclara que la propuesta del subsidio estaba relacionada con el componente social y al que no hizo nada, le reconocerían el 40% de la prestación, Nuevamente aclara que es conecedor que ni el PAMI ni la Superintendencia pueden efectuar este tipo de subsidios. Por otra parte afirma que la declaración jurada es válida y es necesaria que sea presentada para ver lo que hicieron y a quien no pudiera demostrarlo, reconocerle el 40%, entendido como componente social.-----

-----  
**Prof. Lipani.** Afirma que no quiere polemizar sobre lo que puede hacer o no, cada Organismo y marca que el PAMI paga el transporte, en calidad de subsidio Y NO DE PRESTACIÓN. Asimismo, entiende que se pasó a un cuarto intermedio para votar opciones superadoras. Afirma que si no aparece ninguna propuesta superadora, reclamará que se respete lo que fue votado, ya que entiende que en lugar de avanzar a una solución, se está retrocediendo.-----

**Dr. Espósito.** Afirma que la Agencia no puede otorgar este tipo de subsidios, ya que no está dentro de sus posibilidades subsidiar a todos los transportistas de todo el sistema de prestaciones. Marca que las posibilidades es adecuarse a la situación, que es lo que solicita el Presidente de la Nación. -----

**Dra. Barros.** Aclara que no sería la totalidad ya que para quienes presentaron la declaración jurada, dando cuenta de alguna prestación, les será pagado. Señala que propone que ese 40 %, sea para quienes no realizaron ninguna prestación y que la Superintendencia no puede autorizar debido al Decreto Presidencial 904, que le impide realizar este tipo de acciones.-----

**Dr. Espósito.** Contesta que no tienen esa posibilidad. Agrega que el único subsidio que pueden trabajar es el planteado por el Dr. López.-----

**Dr. López.** Recuerda lo conversado con el Dr. Espósito. Menciona que se toman determinaciones de pago de un arancel, que tienen que pagar las provincias y que con esa determinación, las están obligando a pagar algo que ellos deben verificar el cumplimiento de la actividad. Asimismo asevera que están manejando fondos de terceros y agrega que se tomaría una determinación, para que lo efectúen las provincias. Entiende que es complejo el tema y no es fácil tomar una resolución. No obstante, entiende que la línea que marca el Dr. Espósito es la correcta, ver cómo se puede ayudar a quienes no cumplieron con nada. Agrega que para aquellos que presentaron la declaración jurada declarando que hicieron algo, se les pagará el 100%.

**Prof. Lipani.** Comenta que hay un tema que circula desde la primera reunión y dice que no le queda claro lo vertido por el PAMI y la Superintendencia, cuando dicen lo que se va a pagar, ya que existe una clara contradicción por lo que solicitan algunas obras sociales y algunos comunicados del PAMI. Solicita conocer si al que hizo algo se la va a pagar el 100% y además plantea en relación a lo vertido por el PAMI, en cuanto a las ayudas informadas, desde el Ministerio de Economía hay mecanismos técnicos, por ejemplo para los monotributistas, que hacen que no sea sencillo poder obtenerlas.

**Dr. Armagno.** Aclara que esa es la información que brinda el Ministerio de Economía de las exenciones fiscales y del pago del 50% del TP. Asimismo aclara, que el PAMI, no paga el transporte por subsidio, si no por prestación, de acuerdo a lo establecido por el nomenclador. Agrega con respecto al pago del 100 % y nuevamente aclara que se mantienen en la posición del primer día y que para nada están retrocediendo. Afirma que se pagará lo que figure en la declaración jurada como efectivamente prestado. Señala que son una institución federal, con 38 UGL a las que les han realizado comunicaciones, no obstante la atribución es mirar lo informado, a nivel central para convalidar lo que llegue vinculado a las prestaciones, con el fin de ser equitativos en la lectura de las planillas, Reitera que esa tarea se realizará a nivel central. Entiende que el Organismo ha honrado el compromiso asumido, de pagar la prestación efectivamente brindada, declarada en la planilla. -----

**Dr. Espósito.** Informa que le acaban de llegar instrucciones precisas de Presidencia de la Nación, de pasar a un cuarto intermedio hasta a las 15 hs, del día de la fecha, a pedido del Presidente de la Nación. Afirma que como



Organismos del Estado no se pueden tener posturas distintas, causa por la cual se pasa al último cuarto intermedio hasta las 15.00 hs.-----

Se pasa a un nuevo cuarto intermedio hasta las 15.00 hs.-----

Se reanuda la reunión -----

No se encuentran presentes en esta etapa de la reunión el Pbro. Molero y la Prof. Artusi.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Solicita conocer si la postura del PAMI, continúa siendo la misma.

**Lic. Canosa.** Responde afirmativamente, e informa que continúan teniendo las mismas instrucciones. Asimismo manifiesta que se han reunido con la Directora Ejecutiva del Instituto y ponderan con mucha preocupación que la Agencia, como Órgano rector en cuestiones de discapacidad, esté tomando tanto tiempo para este tema de las prestaciones de transporte, que si bien es importante, señala que desde el instituto se entiende que hay otras urgencias que les preocupan y solicitan que se les dé prioridad. Solicita que se trabaje en forma conjunta el armado de algunas estrategias y pensar en forma conjunta para instituciones que alojan personas con discapacidad que actualmente están siendo evacuadas por COVID positivo. Asimismo agrega que entiende que éste es el marco para poder pensar estrategias acordes para poder respetar y cuidar a las personas con discapacidad que se encuentran en hogares y que están en este momento en situación más crítica. Propone nuevamente que en el marco del Directorio, se puedan trabajar conjuntamente estas estrategias, que son absolutamente urgentes.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Pregunta a los representantes del Ministerio de Salud, qué propuesta tiene para lo que plantea el PAMI, ya que afirma que el Órgano rector a este respecto, es el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud de las jurisdicciones.---

**Dr. Armagno.** Plantea que las instituciones empiezan a tener casos positivos, agrega que si bien el PAMI, siguiendo los protocolos del Ministerio de Salud, tiene un algoritmo para estos casos, está claro que las personas con discapacidad, tienen otra problemática, que claramente no ha sido visualizada. Añade que si las personas con discapacidad que dan positivo son trasladadas a un segundo nivel, claramente no tienen la atención integral que necesitan y finalmente esto es perjudicial para la salud, tal es lo que informan las instituciones, que ya superan las 20, que se encuentran con esta problemática. Por otra parte enfatiza, que como Agencia y Directorio se debieran realizar recomendaciones en este sentido, para que las personas puedan continuar con sus cuidadores, con sus enfermeros que son quienes los conocen y señala que a la fecha no se encuentran avalados para esto. Nuevamente enfatiza que se debería trabajar en una propuesta para poder dejar a los pacientes leves en las instituciones, que son su entorno. Por otra parte dice, que a la directora Ejecutiva del Instituto le dieron la instrucción de velar por los afiliados y entiende que la situación de los transportistas, o los prestadores, está contemplada por el Ministerio de Economía que creó el ítem transporte en discapacidad y que le financia el 50 %. Nuevamente enfatiza que la prioridad es atender las necesidades de las personas con discapacidad, en esta grave situación.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Dice que la Agencia emitió una guía de recomendaciones y aclara que el Ministerio de Salud de la Nación, le prohibió hacer otra cosa que no sean recomendaciones.-----  
-----

**Dr. Arriano.** Propone que el Directorio realice recomendaciones de lo que hacer con los pacientes que son leves,

para que se puedan quedar en las instituciones.-----

**Lic. Canosa.** Señala que dadas las circunstancias y la situación, es necesario y prioritario, ocuparse de estos temas y dar por finalizado el tema de transporte, que entiende que es importante, pero que el Instituto ya dio su postura desde un inicio. Agrega que es importante ocuparse de la emergencia que plantean los hogares y hay que trabajar con premura y adelantarse a los hechos, para dar una respuesta.-----

**Dr. Armagno.** Insiste que no se puede continuar con el tema del transporte, ya que ya se dejó clara la postura y que no puede continuarse con estas reuniones para este tema. -----

**Prof. Lipani.** Solicita que se dé cumplimiento a lo votado y que se pague lo que se tiene que pagar. -----

**Dr. Armagno.** Puntualiza que se pagarán las prestaciones efectivamente brindadas.----

**Prof. Lipani.** Señala que solicitó el mismo apoyo que se dio a los geriátricos, para los hogares y que la respuesta obtenida fue que se consideraría. Nuevamente solicita que se cumpla con lo votado y que se haga una resolución en consecuencia. Marca que lo votado fue pagar un 80 % a los que no brindaron prestación, y el 100 % para los que sí, brindaron alguna prestación.-----

**Dr. Armagno.** Marca que en el marco de esta pandemia, todas las actividades productivas se han visto afectadas y es una situación problemática. En este sentido, nuevamente informa que el Ministerio de Economía ha hecho sus previsiones y ha establecido las categorías, de las cuales transporte para discapacidad, es un rubro específico, en que se establece que se les paga el 50 % del salario y exención de cargas patronales.-----

**Prof. Lipani.** Solicita volver al eje de la reunión y marca que no entiende en qué momento se separó al transporte del resto de las prestaciones, marca que se había votado garantizar la cobertura de todas las prestaciones. Señala que en ningún momento se determinó una modalidad de medición distinta para el transporte. Entiende que es hipócrita a más de 45 días después de iniciado este tema, determinar que solo se le pagará el viaje que realizó. -----

**Dr. Espósito.** Solicita que el Dr. Armagno, repita la información del Ministerio de Economía.-----

**Dr. Armagno.** Informa que el Ministerio de Economía, estableció en el ítem transporte de discapacidad, el pago de los salarios al 50% y la exención respecto de las cargas patronales.-----

**Dr. Espósito.** Señala que evidentemente no hay acuerdo y propone una nueva votación con el fin de dar por terminado el tema, porque el reglamento permite las votaciones que sean necesarias. Señala que la propuesta de la Agencia es que 50 % del salario y las exenciones patronales, según dice Economía.-----

**Prof. Lipani.** Solicita conocer cómo se calcularía.-----

**Dr. Espósito.** Contesta que el cálculo lo hace economía.-----

**Dr. Armagno.** Aclara que éstas son medidas del Ministerio de Economía y que ni el PAMI, ni la Agencia tienen

que ver con esto.-----

**Dr. Espósito.** Señala que es necesario votar esto, para que le quede a los prestadores. Debe constar que el Directorio ve que como los prestadores están cubiertos por el Ministerio de Economía con el 50 % del salario y la exención de pago de cargas patronales, aquellos que no hayan cumplido esa prestación, que se tenía que cumplir, están cubiertos por el Ministerio de Economía, no se harán cargo los entes pagadores.

**Prof. Lipani.** Solicita conocer qué ocurrirá con los que cumplieron.-----

**Dr. Espósito.** Reitera que el Incluir Salud dijo, que si entrego la comida en un día para toda la semana, se le pagará toda la semana. Aclara que para quienes no hayan brindado ninguna prestación, no es problema de los entes financiadores, sino que lo decide el Ministerio de Economía. Solicita conocer quienes acuerdan, o no, con la propuesta.-----

**Prof. Lipani.** Enfatiza que no es lo que dice el PAMI, que pagará. Asimismo, no acuerda con la propuesta realizada por el Dr. Espósito.-----

**Dr. Espósito.** Pregunta si están de acuerdo que no es un problema de los entes pagadores, sino que es un problema del Ministerio de Economía.-----

**Lic. Pérez.** Acuerda con la propuesta.-----

**Dr. Espósito.** Reitera, para aquellas personas prestadoras de transporte que no dieron prestación alguna, el Ministerio de Economía decidió que le hace una exención de las cargas patronales y le paga el 50 % de los salarios. Agrega entonces, que para el Directorio, está cubierto. Asimismo señala, que como está cubierto por el Ministerio de Economía no es posible pagarles, porque se incurriría en un doble subsidio.-----

**Dr. Herrada.** Señala que el Ministerio de Economía pagaría el 50 %, siempre y cuando la facturación no supere a lo facturado en marzo de 2019. Agrega que no se ha tomado en cuenta la inflación, ni los aumentos, causa por la cual, entiende que es de difícil cumplimiento e imposible de cumplimentar en la mayoría de los casos.-----

**Dr. Armagno.** Dice que se deberían realizar un reclamo ante el Ministerio de Economía.

**Prof. Lipani.** Enfatiza que el Presidente de la Nación fue el que respondió, ante las solicitudes realizadas por la sociedad civil, y dijo que al sistema había que sostenerlo. Entiende que lo que se está planteando es sumamente injusto ya que no se les informó a los transportistas que las cosas serían de este modo. Agrega que esto sería lo mismo, que no pagar las cuotas de los colegios o los clubes.-----

**Dr. Armagno.** Menciona que si el transportista no hizo nada, o bien hizo poco, no facturaría más, que en el año 2019.-----

**Prof. Lipani.** Señala que es una prestación contratada anualmente, es como el colegio o el club, a los que no puede dejar de pagárseles. Asimismo agrega, que si se quiere cambiar lo votado, se sienta un precedente muy complicado.-----

**Dr. Espósito.** Contesta que el Directorio cada quien puede verter sus opiniones y agrega que le falta amplitud y representaciones para evitar hablar en nombre de otros.

**Dra. Barros.** Plantea que también se deben mirar a las otras prestaciones del nomenclador, ya que si se genera esta

diferencia, se suscitarán problemas. También quiere dejar tranquilidad, en relación a lo que le corresponde a las obras sociales, es que se mantiene el tema de la declaración jurada y propone armar un nexo con el foro, para poder generar un espacio de consenso la Superintendencia. Nuevamente aclara que la SSS, no trabaja sobre el prestador directo, si no que genera las validaciones necesarias para el mecanismo de integración. Entiende que también se debe ser equitativo con relación a otras prestaciones. Entiende la solución que aporta el Ministerio de Economía, es adecuada para una prestación que no se realizó. Cree que es la forma de poder ser equitativos con el resto del sistema. También recuerda que planteó en varias reuniones, que es necesario trabajar en el marco del Directorio, en recomendaciones, en el sentido que marcaban los representantes del PAMI y la sociedad civil, para luego presentársela al Ministerio.-----

**Lic. Pérez.** Marca al igual que el PAMI que hay que pasar a otros temas. Recuerda a los presentes que ya había solicitado en el marco del inicio de estas reuniones, formar una comisión para tratar el tema de los hogares y el COVID y realizar recomendaciones, para luego presentarla al Directorio, por las diversas situaciones que se presentan en los casos de internación. Describe distintas situaciones que deben ser contempladas en la comisión para efectuar las recomendaciones, ya que no hay respuestas específicas. Finalmente pregunta si alguna otra modalidad prestacional, no ha dado ningún tipo de prestación, se la pagará.-----

**Dr. Espósito.** Contesta que no.-----

**Lic. Pérez.** Pregunta, entonces porqué se le pagaría a los transportistas que no hicieron nada. Entiende que se debe ser ecuánime, porque si al que no dio prestación institucional no se le pagará si no hizo nada, al que no dio transporte tampoco se le puede pagar. Por otra parte señala, que se debe tener la flexibilidad suficiente, para aquellos transportistas que aunque no hubieran ido todos los días, se le reconozca la totalidad, porque la persona estuvo a disposición y se les debe pagar el mes entero. Enfatiza la necesidad de armar la comisión para trabajar las recomendaciones.-----

**Dr. Armagno.** Adhiere a lo solicitado por Lic. Pérez, ya que se requiere algo específico para las personas con discapacidad, que se encuentran en hogares.-----

**Dr. Herrada.** Solicita una moción de orden y pide que se cierre el tema del transporte.

**Dr. Espósito.** Aclara que toda prestación que no fue realizada, es el Ministerio de Economía quien dará la respuesta.-----

**Dr. Herrada.** Pregunta acerca de los términos en los que se abonará, la prestación que se dio, ya que se encuentran diferencias entre lo planteado por el PAMI y la Superintendencia. PAMI, dijo que pagará por viaje; la Superintendencia señala que pagará si hizo la prestación, sin valorar día, resume diciendo que hay dos posturas distintas, además de la que plantea el incluir Salud.-----

**Dr. Espósito.** Marca que cada organismo hizo una planilla, y en base a esa planilla decide la forma en la que le paga. Señala que no es posible unificar la modalidad en la que se pagará ya que son todos organismos diferentes. Agrega para que conste en actas, que quien no brindó ninguna prestación, cualquiera sea, tendrá el apoyo que el Ministerio de Economía decidió. Agrega que para las situaciones restantes, se adoptará idéntico tenor al aplicado en el mes de abril.-----

**Prof. Lipani.** Insiste que se encuentran en el marco del Directorio, y que en el mismo no son organismos separados. Asimismo, reitera que si se sienta el precedente de discutir 3 días seguidos, para luego votar esa

cuestión, para que luego cada organismo, resuelva lo que quiera, entiende que esto destruye al sistema y no acuerda. Agrega que tenía la expectativa que las cosas fueran distintas a los últimos cuatro años. -----  
-----

**Dr. Espósito.** Enfatiza que el Ministerio de Economía aportó una solución.-----

**Prof. Lipani.** Señala que no es una solución, porque solo dos empresas de transportes pueden lograr esos beneficios.-----

**Prof. Lipani.** Dice que han estudiado las medidas del Ministerio de Economía y ven con claridad que no todos estarían alcanzados en la misma, solicita que quede en acta que esas medidas no alcanzan a la totalidad de los transportistas. -----

**Dr. Armagno.** Dice que la crisis es para todos y al PAMI también le cayó la recaudación, es por eso que el Ministerio de Economía brinda sus herramientas. Entiende que tienen que cuidar a los afiliados y pagar las prestaciones efectivamente brindadas. Agrega que su principal problema son las personas con discapacidad en contexto de internación.-----

**Dr. Espósito.** Afirma que se continuará con la modalidad aplicada para el mes de abril. Por otra parte se conforma la comisión para trabajar con las recomendaciones sugeridas por los distintos miembros del Directorio.-----  
-----

**Dr. López.** Acuerda .-----

**Dra. Underwood.** Pone profesionales a disposición para trabajar en las recomendaciones.-----  
-----

Se conforma la comisión para trabajar en recomendaciones.-----

**Dr. Espósito.** Marca que coordinará la comisión, la Dra. Sequeiros.-----

**Dr. Armagno.** Propone para el trabajo en la Comisión, que se evalúe la posibilidad que los centros de discapacidad, puedan ser reconocidos como centros COVID, de pacientes leves.-----  
-----

**Dr. Espósito.** Pregunta a la Lic. Jaime, si hay área de discapacidad en el Ministerio de Salud de la Nación.-----  
-----

**Lic. Jaime.** Responde que no hay área de discapacidad en el Ministerio.-----

**Dra. Sequeiros.** Señala que como cualquier comisión del Directorio, realizará una propuesta, ya que conoce como son los servicios y el Ministerio conforma esa comisión. Luego esa propuesta es llevada al Directorio para después enviarla al Ministerio de Salud, como se hizo con el trabajo realizado en comisión para fibrosis quística, para que sea incorporado al PMO. Aclara que luego el Ministerio de Salud lo evaluará como propuesta. Enfatiza que es fundamental que el Directorio como Órgano rector de los servicios, es el que tiene las herramientas para realizar aportes en este sentido. Agrega que el Directorio, en las Comisiones tiene la potestad de invitar especialista. También agrega que es necesario trabajar lo relacionado con la reapertura de los servicios. -----  
-----

**Dr. López.** Avisa que se encuentra con problemas técnicos y teme que se le corte la comunicación, señala que su voto es como el del Dr. Espósito. -----

**Dr. Espósito.** Afirma que para el mes de mayo será igual que abril.-----

**Prof. Lipani.** Propone la posibilidad de sumar a la comisión a algunos Directores de Servicios.-----

**Dr. Armagno.** Pide que se tenga una relativa celeridad en poder formular las recomendaciones, ya que la situación lo requiere. Asimismo, adhiere a la propuesta del Prof. Lipani.-----

Se acuerda la primera reunión de la comisión, para el lunes a las 10 hs., la reunión por Zoom será realizada por la Dra. Sequeiros.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

